

## ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS ------

I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal.;

II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día;

III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de las siguientes sesiones:

a) Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2023;

b) Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2023.

#### IV. Avisos:

a) Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los Puntos de Acuerdo desahogados en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2023.

#### V. Presentación de Asuntos:

a) Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo, para que se convoque a Sesión Solemne con motivo del Segundo Informe Anual del estado que guarda la Administración Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

b) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en función de sus atribuciones, instalar el Consejo de Participación Escolar.

c) Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, Ecología y Sustentabilidad, Desarrollo, Social y Obras y Desarrollo Urbano, a fin de implementar el Programa "Vía Recreativa, La Magdalena Cambia de Carril" en la Alcaldía La Magdalena Contreras; así como para realizar las gestiones necesarias con el Gobierno de la Ciudad de México para ver la posibilidad de poder contar con el servicio de ECOBICI en nuestra Alcaldía.

d) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejala Ana Yaneth Coss González, para que la Dirección General de Desarrollo Social, en Coordinación con la Dirección General jurídica y de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras, de manera transversal con las Unidades Administrativas de la Alcaldía La Magdalena Contreras, establezcan un Programa enfocado a promover una crianza libre de violencia y de estereotipos de género en la infancia.

e) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a las Unidades Competentes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que lleven a cabo una campaña de difusión para prevenir, sancionar y erradicar













- cualquier tipo de violencia hacia las mujeres en el transporte público en la Demarcación Territorial.
- f) Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en coordinación con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a implementar una campaña de vacunación a fin de garantizar la cobertura del esquema básico en niñas y niños de zonas marginadas, consideradas como asentamientos irregulares en la Demarcación Territorial.

#### VI. Asuntos Generales.

a) Solicitud del uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, para exponer el pronunciamiento a favor de los damnificados del Huracán "Otis" en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

| VII. Clausura de la Sesión   |  |
|------------------------------|--|
|                              | -DESARROLLO DE LA SESIÓN                             |
| PUNTO I. Lista de Asistencia | y, en su caso, declaración del <i>quórum legal</i> . |

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en los artículos 87, fracción I, 88 párrafo primero y 95, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 24 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico procediera a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

Atendiendo la instrucción del Presidente, el Secretario Técnico procedió a pasar lista de asistencia a las y los Concejales:

- Adrián Belmont Palacios Presente
- Álvaro Villavicencio Peña Presente
- Ana Yaneth Coss González Presente
- Blanca Lizeth Rosas Galindo- Presente
- Erick Augusto Vargas Noria Presente
- Fernando José Nicholson Leos Ausente
- María Antonia Aguilar Hernández Presente
- Pedro Alberto Cabrera Castillo Presente
- Tanessi Rosales Rojo Presente, y
- Xóchitl Quetzalli Ávila Infante Presente

Acto seguido, el Secretario Técnico informó al Presidente que se contaba con la presencia de **09 Concejales**, por lo que, con fundamento en el artículo 95, fracción III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y el artículo 20, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene **quórum legal para sesionar**.

De la misma forma, solicitó el permiso de la Presidencia para notificar a los presentes la recepción de un oficio emitido por el Concejal Fernando José Nicholson Leos, en el que justifica su ausencia por motivos de fuerza mayor, solicitando se informe su contenido a la Presidencia del Concejo, así como de sus integrantes.

No.

()

\* M



Así mismo, solicitó al Presidente del Concejo, con fundamento en el Artículo 30, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, realizar la Declaración de Apertura de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

PUNTO II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como segundo punto, corresponde la aprobación del Orden del Día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el Proyecto de Orden del Día.

Enseguida, el Secretario Técnico manifestó al Presidente del Concejo que, en virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron colocados en estrados con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pregunta al Presidente si se dispensa la lectura de los mismos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: "Se dispensa su lectura".

En seguida, el Secretario Técnico comentó a las y los Concejales que, una vez dispensada la lectura de los documentos de la sesión, el Proyecto de Orden del Día que se somete a su consideración, se encuentra a la vista dentro de la carpeta que les fue circulada, haciendo la precisión de que el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, solicitó oficialmente la modificación del título de su Punto de Acuerdo, mismo que fue enlistado en el Numeral V, inciso c) del Orden del Día, para quedar como sigue:

"Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, Ecología y Sustentabilidad, Desarrollo Social y Obras y Desarrollo Urbano, a fin de implementar el Programa "Vía Recreativa, La Magdalena Cambia de Carril" en la Alcaldía La Magdalena Contreras; así como para realizar las gestiones necesarias con el Gobierno de la Ciudad de México para ver la posibilidad de poder contar con el servicio de ECOBICI en nuestra Alcaldía".

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Proyecto de Orden del Día, con la modificación señalada y solicitó al Secretario Técnico consultar a las y los Concejales presentes si existe alguna intervención al respecto.

A

B

A



En cumplimiento de la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existía alguna intervención; al no haber intervenciones, informó al Presidente sobre el particular.

El Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, consultar a las y los Concejales si se aprueba el orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el Orden del Día con la modificación señalada, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 09, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, comenta al Presidente que con el orden del día ha sido aprobado por UNANIMIDAD.-----

Punto III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de las sesiones anteriores.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario del Concejo desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario del Concejo informó que el tercer punto del Orden del Día correspondía a la aprobación del acta de las siguientes sesiones:

- a) Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de mayo de 2023.
- b) Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2023.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales las actas comentadas y solicitó al Secretario Técnico, consultar si existía alguna intervención al respecto.

Atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existía alguna observación; al no haber intervenciones, informó al Presidente sobre el particular.

El Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, proceder con la consulta para la aprobación de las actas antes mencionadas.

Acto seguido, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueban las actas de referencia, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.





A Favor: 09, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, informó al Presidente del Concejo que, fueron aprobadas las actas correspondientes por UNANIMIDAD.

Punto IV. Avisos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que el cuarto punto del Orden del Día corresponde a los Avisos, teniendo un solo asunto por abordar, el cual refiere lo siguiente: Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los Puntos de Acuerdo desahogados en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2023.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Aviso de referencia y solicitó al Secretario Técnico consultar a las y los Concejales si existía alguna intervención al respecto.

Atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si existía alguna observación al respecto; al no haber intervenciones, informó al Presidente sobre el particular.

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo manifestó que el Concejo se daba por enterado del aviso señalado y solicitó al Secretario Técnico procediera con el desahogo del Orden del Día.-----

## Punto V. Presentación de Asuntos.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que, como quinto punto del Orden del Día se tiene la presentación de asuntos; y el primer asunto corresponde al Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo, para que se convoque a Sesión Solemne con motivo del Segundo Informe Anual del estado que guarda la Administración Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

#3

W.









En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, instruyó al Secretario Técnico a realizar la presentación de este punto, teniendo para ello un máximo de 5 minutos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión de del Acuerdo señalado.

En uso de la voz, atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, al no existir oradores en contra, tampoco existen oradores a favor, por lo que le solicitó al Presidente, pasar a la votación del Acuerdo.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó a las y los Concejales que se procedía a la votación del Punto de Acuerdo que presenta la Presidencia del Concejo, instruyendo al Secretario, proceda con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el **Acuerdo que presenta el Presidente del Concejo**, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 09, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó: "Se APRUEBA el Acuerdo para convocar a Sesión Solemne con motivo del Segundo Informe Anual del estado que guarda la Administración Pública de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

B



Se instruye a la Secretaría Técnica recabar las firmas del Acuerdo aprobado."

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como segundo asunto dentro del quinto punto del Orden del Día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que se solicita a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en función de sus atribuciones, instalar el Consejo de Participación Escolar.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios realiza la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en función de sus atribuciones, instalar el Consejo de Participación Escolar.---

--Desarrollo del análisis y discusión-

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Acuerdo de referencia, y solicitó al Secretario Técnico, proceder a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión del Punto de Acuerdo.

En uso de la voz y atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra.

El Concejal Erick Augusto Vargas Noria solicitó el uso de la voz para razonar su voto. En el mismo sentido, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo también solicitó ser inscrito en la lista de oradores para razonar su voto, así como la Concejala Blanca Lizeth Rosas Galindo para formular una pregunta al Concejal <u>promovente</u>.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que una vez conformada la lista de oradores, con el permiso de la Presidencia, se concedía el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, quien cuenta con tres minutos para su intervención.

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria manifiesta que el Punto de Acuerdo presentado le parece muy positivo y le da la bienvenida; comenta que el mismo le recuerda a un Punto de Acuerdo que previamente ya había ingresado y que iba precisamente encaminado a fortalecer los centros escolares, para darles mantenimiento. Precisa que su participación es para —si se tiene a bien- robustecer, nutrir este Punto de Acuerdo, en el sentido de dos aspectos que le parecen muy importantes y que se señalan en el mismo Punto de Acuerdo. Agrega que,

W.







caminando las calles con vecinas y vecinos, efectivamente el tema escolar cobra relevancia por la proximidad que se tiene con ellos, y destaca en el Punto de Acuerdo, el tema de la violencia. Sugiere buscar que el Punto de Acuerdo enfatice mecanismos para la prevención de la violencia en niñas, niños y jóvenes, desde ahí poder hacer una tarea fundamental como comunidad en Contreras para que, -y entrando al segundo aspecto que quería precisar-, para que estos Concejos no se conviertan en sesiones donde no sólo se alcancen puntos específicos, que derivado de estas sesiones de Concejos, no sólo se lleguen a acuerdos de algunas acciones, sino que se les pueda dar un seguimiento efectivo, y se deje constancia del trabajo realizado y de la continuidad que se podría hacer realmente hacia el futuro. Finaliza manifestando que, si se logra eso en este bien intencionado Punto de Acuerdo, se avanzará mucho en la materia, siendo cuanto.

El Secretario Técnico, con el permiso de la Presidencia, concede el uso de la voz a la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, concediéndole hasta tres minutos de tiempo para su intervención.

En el uso de la voz, la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo expuso que únicamente requería preguntar sobre el Punto de Acuerdo, -que de igual manera le parece que es un Punto de Acuerdo muy interesante-; y observa que contempla los niveles de kínder, primaria y secundaria, por lo que sugiere la posibilidad de aperturarlo para el CONALEP y la preparatoria que se encuentra en La Magdalena Contreras, ya que conocer e integrar también la opinión de los jóvenes y los papás de ese nivel escolar, es muy importante; por lo que pregunta que si se puede incluir también en el Punto de Acuerdo.

El Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, para que dé respuesta a las participaciones que antecedieron.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios agradece al Concejal Erick Augusto Vargas Noria su propuesta, manifestando que la misma será agregada a la discusión en Comisiones y se sumará al Dictamen; así mismo, para dar respuesta a la pregunta de la Concejal Lizeth, manifiesta que, el Concejo de Participación Escolar en la Ley, no establece limitantes o la base que pueda ser considerada para la integración de ese Concejo; agrega que, en la presentación del Punto de Acuerdo, hizo mención de que en la Alcaldía existen 8 planteles de educación inicial, 87 de nivel preescolar y 69 de educación primaria y 32 de secundaria, en ello se engloba a todos los centros educativos que hizo bien en mencionar, y esa es la idea, tener una coordinación entre todos esos centros educativos, para la participación en el Consejo.

Con el permiso de la Presidencia, El Secretario Técnico concedió el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, contando con un tiempo de hasta tres minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo felicita en primer término al concejal Adrián Belmont, afirmando que siempre en la presentación de sus Puntos de Acuerdo, estos son pulcros e íntegros, ya que, tanto los antecedentes, como el análisis, las cifras y los datos, hacen que su lectura se digiera de mejor forma. Agrega que el razonamiento de su voto









será a favor por la razón de que el trabajo que el concejal Adrián Belmont ha venido desarrollando en las comisiones el seguimiento a estos Puntos de Acuerdo, siempre ha votado a favor de la niñez de la Magdalena Conteras, sin olvidar que trae ya muy avanzado el tema del Consejo Infantil, y espera que en próximos meses ya esté trabajando, y que es loable su trabajo, loable su labor, por lo que también ha de tener un voto a favor por parte del Concejo, siendo cuanto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó al Presidente que ha sido agotado el registro de oradores para intervenciones.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó a las y los Concejales que se procedería a la votación del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, solicitando al Secretario Técnico, proceder a tomar la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó si se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano.

A Favor: 09, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0,

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

"Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Adrián Belmont Palacios. Se instruye a la Secretaría Técnica, turnar el asunto en comento, a la Comisión de Desarrollo Social para su dictaminación"

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

El Secretario Técnico informó que, como tercer asunto dentro del quinto punto del Orden del Día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, Ecología y Sustentabilidad, Desarrollo Social, Obras y Desarrollo Urbano, a fin de implementar el Programa "Vía Recreativa, La Magdalena Cambia de Carril" en la Alcaldía La Magdalena Contreras; así como para realizar las gestiones necesarias con el Gobierno







de la Ciudad de México para ver la posibilidad de poder contar con el servicio de ECOBICI en nuestra Alcaldía.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Álvaro Villavicencio Peña, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

--Desarrollo del análisis y discusión--

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, por lo que, solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor.

En uso de la voz y atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra. En virtud a que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que le solicitó al Presidente, pasar a la votación del Punto de Acuerdo.

El Concejal Adrián Belmont Palacios solicita ser enlistado para razonar el sentido de su voto. En el mismo sentido, la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, solicita hacer uso de la voz para razonar su voto.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concedió el uso de la voz a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para razonar el sentido de su voto, contando con un tiempo de hasta tres minutos.

En el uso de la voz, la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante manifestó que, en la Alcaldía, la movilidad urbana es un aspecto fundamental para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes a nivel mundial, la Ciudad de México y por supuesto la Magdalena Contreras e implementar medidas que promuevan el uso de medios de transporte sostenible no motorizado es urgente, tanto para la implementación de políticas ambientales, como para fomentar la salud a través de la activación física, el sano esparcimiento, la convivencia familiar, entre muchos otros beneficios.

B





Agrega que el planteamiento del Concejal Álvaro Villavicencio, implica un cambio social y cultural en lo que se refiere a la movilidad sostenible de la Demarcación. Manifiesta estar segura que esta iniciativa traerá beneficios significativos para todos los que habitan La Magdalena Contreras, promoviendo una alternativa vial a los sistemas de transporte masivo en aras de atender el problema tan recurrente de la falta de transporte, de movilidad y reducirá los tiempos de traslado, propiciando y minimizando el uso excesivo que tenemos hoy en día con el automóvil, preservando nuestras grandes y hermosas áreas verdes y espacios naturales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida en el espacio público de forma equitativa. Por lo tanto, agrega que apoyar el uso de los transportes alternativos sustentables, es fundamental para el desarrollo y bienestar de nuestra comunidad. Finaliza su participación felicitando al Concejal promovente por esta iniciativa y esperando todos la apoyen.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concedió el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, para razonar el sentido de su voto, contando con un tiempo de hasta tres minutos para su intervención.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios manifestó que la proposición con punto de acuerdo que presenta el concejal Álvaro Villavicencio Peña, se suma a los nobles esfuerzos que en esta demarcación se han llevado a cabo con la finalidad no exclusivamente de impulsar o promover el uso de la bicicleta, sino de todo lo que ello conlleva, reducción de la afluencia vehicular, rescate de las vialidades, y su desahogo del estacionamiento constante que abona más a esa congestión, mejorar la calidad del aire y, por supuesto, el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las y los contrerenses.

Esta administración no ha sido ajena a estos propósitos; en el periodo que comprende de 2021 a 2023, La Magdalena Contreras ha erogado casi más de 9 millones de pesos en el programa Movilizando Contreras, sumándose a las alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, como las únicas en programar ejercicios presupuestales para la mejora de la movilidad en la ciudad.

Agrega que, sin embargo, también forma parte del reducido grupo de demarcaciones con menos uso de la bicicleta, lo cual se puede entender desde la condición orográfica de la misma, las múltiples pendientes, las vialidades reducidas y las pocas conexiones entre las propias colonias de la Alcaldía. El concejal Villavicencio al tomar en consideración estas características acierta la ruta trazada para lograr disminuir el problema. Propone concientizar el uso del automóvil como recurso primordial de traslado, además del rescate al espacio público, mediante el mejoramiento de espacios ocupados por las personas ciclistas.

Propone al Concejal promovente la adición de acompañar a su propuesta acciones recreativas y culturales que se llevan a cabo en la Ciudad de México, como Paseos Ciclistas, Rodadas Nocturnas, Biciescuelas y Biciestacionamientos, agregando que, ciertamente estas acciones solamente podrían ser enfocadas a las partes bajas de la Alcaldía, pero la conexión nodal de las vías de transporte a partir del uso de la bicicleta, abonan al fortalecimiento de políticas urbanas











reconocidas a la Alcaldía por la ONU hábitat en el 2018, que son la eficiencia en el uso de suelo, reducción de la densidad vial, accesibilidad de espacio público abierto, entre otras.

Concluye mencionando que acompaña de manera positiva la Proposición con Punto de Acuerdo del Concejal, por tal iniciativa en favor del desarrollo urbano contrerense. (Se anexa copia del razonamiento del voto –Anexo 1- como parte integral de la presente Acta).

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó a las y los Concejales que se procedería a la votación del Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, solicitando al Secretario Técnico, proceder a tomar la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales Presentes, si se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano.

A Favor: 09, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0,

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

"Se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, que presenta el Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, Ecología y Sustentabilidad, Desarrollo Social y Obras y Desarrollo Urbano, a fin de implementar el Programa "Vía Recreativa, La Magdalena Cambia de Carril" en la Alcaldía La Magdalena Contreras; así como para realizar las gestiones necesarias con el Gobierno de la Ciudad de México para ver la posibilidad de poder contar con el servicio de ECOBICI en nuestra Alcaldía.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Comisiones Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, Obras y Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, y de Desarrollo Social y para su dictaminación".

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.











El Secretario Técnico informó que, como cuarto asunto dentro del quinto punto del Orden del Día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, para que la Dirección General de Desarrollo Social, en Coordinación con la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras, de manera transversal con las Unidades Administrativas de la Alcaldía La Magdalena Contreras, establezcan un Programa enfocado a promover una crianza libre de violencia y de estereotipos de género en la infancia.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Ana Yaneth Coss González, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal Ana Yaneth Coss González realiza la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo para que la Dirección General de Desarrollo Social, en Coordinación con la Dirección General jurídica y de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras, de manera transversal con las Unidades Administrativas de la Alcaldía La Magdalena Contreras, establezcan un Programa enfocado a promover una crianza libre de violencia y de estereotipos de género en la infancia.---

## --Desarrollo del análisis y discusión-

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, por lo que, solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión de del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González.

En uso de la voz y atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra. En virtud a que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que le solicitó al Presidente, pasar a la votación del Punto de Acuerdo.

El Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo solicita ser enlistado para razonar el sentido de su voto. En el mismo sentido, los Concejales María Antonia Aguilar Hernández y Erick Augusto Vargas Noria, solicitan hacer uso de la voz para razonar su voto.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concedió el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, para razonar el sentido de su voto, contando con un tiempo de hasta tres minutos para su intervención.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo manifestó que cuando interviene para razonar su voto, tanto a favor como en contra, siempre trata de justificar sus argumentos; señala que lo que se le presenta es el documento como Punto de Acuerdo y de dicho Punto de











Acuerdo le cuesta trabajo digerir el título, y después con la problemática planteada, y al final con los acuerdos; y explica que, cuando el Punto de Acuerdo habla sobre Proposición de Punto de Acuerdo para la Dirección General de Desarrollo Social, etc., establezcan un programa enfocado promover a crianza libre de violencia y de estereotipos de género en la infancia, está pensando que la responsabilidad caería en estas Direcciones, y los tiempos, y las discusiones, y al final los acuerdos que se tengan; pero le habría gustado tener ya una propuesta de este programa o un organigrama o algo que me permitiera ver que es lo que se quiere hacer, y hacia donde se quiere llevar y que tiempos, en que espacios se quiera llevar.

Agrega que después le causa conflicto cuando ve la problemática planteada, y cuando enumera de manera correcta las estadísticas que hay sobre violencia en contra de la mujer, y la violencia intrafamiliar, etc., pero solamente hace referencia de cuantos niños y niñas hay en La Magdalena Contreras, y entre qué edades, pero de ahí brinca en automático a mujeres mayores de 15 y se va hasta 60 años; y es donde ya no entiende muy bien la situación. Y, por último, agrega que le hubiese gustado también, si se puede considerar el sumar a este Punto de Acuerdo, el reinstalar las guarderías de tiempo completo, que de un plumazo la administración federal hizo a un lado, porque cree que esto también atenta contra la libre crianza de estos niños, por lo que sería muy importante solicitar la reinstalación de estas guarderías.

Por último, manifiesta que entiende muy bien la propuesta de evitar que se vendan ese tipo de juguetes, pero se cuestiona si la Alcaldía tiene las facultades para ello, porque entonces se estaría atentando contra la libre decisión de los niños. Agrega que sólo como comentario, los Concejales que han acompañado al Alcalde a la entrega de juguetes, en las entregas pasadas, en enero, al niño se le pregunta qué juguete quiere, habiendo casos en los que, - y los Concejales que acompañan son testigos- en donde el niño viene, devuelve el juguete y pide otro, porque no lo quiere y se le da, por lo que sugiere ser muy cuidadosos, en esa capacidad de decidir del niño, qué quiere y qué no quiere; siendo cuanto.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, para razonar el sentido de su voto, contando con un tiempo de hasta tres minutos para su intervención.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández manifestó que la Constitución, en su artículo 4, establece que el Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores, garantizando el derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad, así también, el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de los Niños, establece la implementación de políticas encaminadas a la protección de este grupo o sector de la sociedad, debiendo procurar las oportunidades para el desarrollo físico, mental, moral y social, desarrollando un ambiente sano en las condiciones de libertad, respeto y dignidad, sin discriminación por razones de sexo, religión, raza, posición social o económica.

Agrega que, por las razones expuestas, manifiesta su apoyo al Punto de Acuerdo presentado por la Concejal Ana Yaneth Coss, el cual refiere la creación de un Programa enfocado en promover



B



2021-2024

en los niños una crianza libre de violencia y estereotipos de género en la infancia, un tema sin lugar a dudas, de interés superior; sin embargo, desea hacer notar la incongruencia que existe entre la esencia de este tema y la acción realizada por el gobierno federal, mientras por un lado muestran su preocupación por el buen desarrollo de los niños, por otro lado, como lo comentó el Concejal Pedro Alberto Cabrera, el partido en el Gobierno Federal, ha lesionado gravemente la situación económica de los niños, así como de los padres de familia de estos, al cancelar las instancias infantiles, las escuelas de tiempo completo, los comedores comunitarios, quedando esto como muestra de la simulación y la doble moral que prevalece en el Gobierno Federal y manifiesta su deseo de aclarar que las líneas de acción que la Alcaldía ha tenido para los niños, precisamente ha sido como lo ha indicado, como lo ha mencionado en el punto de acuerdo en turno; siendo cuanto.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concedió el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para razonar el sentido de su voto, contando con un tiempo de hasta tres minutos para su intervención.

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria manifestó que celebra mucho el Punto de Acuerdo, ya que le parece un planteamiento muy noble el poder atender esta temática. Agrega que dice un dicho que la infancia es destino, y está convencido de eso, que se viven tiempos de cambio, de profunda transformación, profunda revolución de las conciencias, en las que, como Alcaldía, se tiene que ser vanguardia de este tipo de temas.

Expone que comparte la naturaleza del Punto de Acuerdo, pero cree que este puede detallarse más para que la administración tenga más elementos para implementar esta estrategia; y, sobre todo, en los últimos dos puntos -con los que cierra su breve intervención- es que también comparte mucho el tema de que sean juguetes didácticos.

Manifiesta que se están viviendo tiempos muy complejos a nivel internacional en donde lo que está primando es la guerra; y si desde nuestro espacio muy local, que es pequeñito, se puede privilegiar juguetes didácticos y, sobre todo, también hacer campañas que limiten o prohíban los juguetes violentos, que todavía se venden estos juguetes de guerra, incluso videojuegos que desafortunadamente son muy populares, pondrían su granito de arena.

Entonces sugiere a la Concejal Ana Yaneth Coss González, que se amplíe su Punto de Acuerdo con la finalidad de que se promueva una campaña que prevenga la venta de todo este tipo de juguetes de guerra, que desafortunadamente no aportan al clima internacional y nacional que se está viviendo; siendo cuanto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó al Presidente que ha sido agotado el registro de intervenciones.



En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó a las y los Concejales que se procedería a la votación del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, solicitando al Secretario Técnico, proceder a tomar la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes, si se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano.

A Favor: 09, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0,

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

"Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Ana Yaneth Coss González, para que la Dirección General de Desarrollo Social, en Coordinación con la Dirección General jurídica y de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras, de manera transversal con las Unidades Administrativas de la Alcaldía La Magdalena Contreras, establezcan un Programa enfocado a promover una crianza libre de violencia y de estereotipos de género en la infancia.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Comisiones de Desarrollo Social y de Jurídico y Gobierno para su dictaminación".

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

El Secretario Técnico informó que, como quinto asunto dentro del quinto punto del Orden del Día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a las Unidades Competentes de la Alcaldía La Magdalena Contreras para que lleven a cabo una campaña de difusión para prevenir, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres en el transporte público en la Demarcación Territorial.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Tanessi Rosales Rojo, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para



el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, por lo que, solicitó al Secretario Técnico, procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión de del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo.

En uso de la voz y atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra. En virtud a que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que le solicitó al Presidente, pasar a la votación del Punto de Acuerdo.

Las y los Concejales Ana Yaneth Coss González, Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, María Antonia Aguilar Hernández y Erick Augusto Vargas Noria, solicitan ser enlistados para razonar el sentido de su voto.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concedió el uso de la voz a la Concejal Ana Yaneth Coss González, para razonar el sentido de su voto, contando con un tiempo de hasta tres minutos para su intervención.

En el uso de la voz, la Concejal Ana Yaneth Coss González manifestó que celebra la iniciativa de la Concejal Tanessi Rosales, por la razón de que todas las acciones afirmativas para atender la deuda histórica que se tiene para con las mujeres, nunca serán suficientes para resarcir el daño y la opresión permanente a lo largo de la historia de la humanidad.

Al respecto, hace notar que a partir de la declaratoria de la alerta de género en la Ciudad de México, la entonces Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, amplió las acciones para tomar cartas sobre el asunto a través de la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, quienes en conjunto con la Secretaria de Movilidad, implementaron una campaña permanente para que en todo el transporte público de la Ciudad de México se divulgara información a través de los carteles que contienen información de utilidad para atender la violencia y el acoso de las mujeres en el transporte público, estableciendo entre múltiple información una línea única de atención \*765, de la cual ha habido una amplia campaña de difusión sobre esta línea, que atiende de manera inmediata y permanente la atención y acompañamiento de las situaciones de violencia por razones de género que viven las mujeres en el transporte público; sin embargo por las



características de la Alcaldía La Magdalena Contreras, que en su mayoría dependen del transporte público concesionado, celebra que desde el Concejo se tome la iniciativa de ampliar estas políticas públicas, en la demarcación y propone que se adicione un curso de capacitación a los operadores del transporte público concesionado de las rutas que prestan servicio en Alcaldía, para generar conciencia al respecto de la problemática y contribuir a lograr los objetivos del punto de acuerdo planteado. (Se anexa copia del razonamiento del voto —Anexo 2- como parte integral de la presente Acta).

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concedió el uso de la voz a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para razonar el sentido de su voto, contando con un tiempo de hasta tres minutos para su intervención.

En el uso de la voz, la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante felicita la iniciativa de la Concejal promovente, por las acciones afirmativas en favor de las mujeres; y continúa diciendo que el Acoso sexual en los espacios públicos y más en el transporte, es una de las manifestaciones más comunes de violencia que las mujeres viven cotidianamente, que viven todos los días y que son pocas las acciones que se han hecho; que si bien existen campañas de difusión, como bien comenta la Concejal Ana Coss, nunca es suficiente para atacar un problema de fondo, que es un problema cultural, un problema histórico, un problema educativo; y que es crucial implementar estas medidas preventivas y de atención efectivas para abordar este problema, que si bien ya existen unas líneas de atención, prevención para el acoso sexual contra las mujeres en el transporte público que establece el Gobierno de la Ciudad de México, esto sólo es un primer paso para enfrentar este desafío, en busca de garantizar la seguridad que todas y todos necesitan.

Manifiesta su apoyo a la Concejal promovente en este tipo de actividades que es esencial para abordar el tema de violencia de genero. Asegura que ninguna persona debería de tener miedo de utilizar transporte público y que, en esencia, deberían sentirse seguras y seguros de poder realizar las actividades cotidianas, poder dirigirse a casa con la familia, a sus empleos y cumplir sus obligaciones, y tampoco nadie debería de argumentar, ni de poner en tela de juicio la forma de vestir como una forma de decir que las propias mujeres provocan que se les toque, que se les violente en espacios públicos. Reitera su felicitación y se suma a esta propuesta deseando que el consejo siga teniendo este tipo de programas y proyectos.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Agilar Hernández, para razonar el sentido de su voto, contando con un tiempo de hasta tres minutos para su intervención.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández manifestó que, en efecto, el acoso sexual en contra de las mujeres sigue siendo un pendiente ineludible. Señala que es en el transporte público donde se registran frecuentemente los abusos a las mujeres que salen, unas a estudiar y otras a trabajar, y aunque el problema del transporte público de calidad, también es un asunto prioritario para atender en nuestra demarcación, en lo que, si no se equivoca, el tema le corresponde a la SETRVI (sic).

B



Manifiesta su coincidencia en que es una importante campaña de difusión y prevención de cualquier tipo de violencia hacia las mujeres en el transporte público en la Alcaldía La Magdalena Contreras; contribuir en la disminución de casos de violencia contra las mujeres en el transporte público colectivo; generar una cultura de respeto, y sean estos lugares espacios seguros donde encuentren refugio niñas y mujeres, debe ser una de las tareas prioritarias, por ello, su voto será a favor del punto de acuerdo de la Concejal Tanessi Rosales Rojo; siendo cuanto.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concedió el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para razonar el sentido de su voto, contando con un tiempo de hasta tres minutos para su intervención.

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria felicita a la Concejal Tanessi Rosales por la presentación de este importante Punto de Acuerdo, pues considera que es fundamental seguir avanzando en este tipo de iniciativas, pero le gustaría sumar un par de propuestas para detallar más el asunto.

Considera que se podría pensar en un protocolo de acción a nivel de Alcaldía, a partir de un planteamiento, un programa en donde, como bien lo señalan en el Punto de Acuerdo, pues muchas veces las mujeres no saben dónde acudir, no saben qué hacer, y hay una serie de situaciones que se dan y finalmente queda ese enojo y la impunidad, entonces esto podría ayudar junto con la propuesta de la Concejal Ana Coss.

Agrega que, en otras Alcaldías por ejemplo, se han implementado acciones más específicas: las unidades de genero están de otro color y son perfectamente identificables por las mujeres, para que sepan que ahí van a bordo, que se pueden atender, que ahí las pueden abordar, y puede parecer una acción insignificante, pero es una acción ya muy concreta, identificable que puede favorecer a este Punto de Acuerdo que está presentando. Felicita nuevamente a la Concejal promovente y le manifiesta su apoyo.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó a las y los Concejales que se procedería a la votación del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, solicitando al Secretario Técnico, proceder a tomar la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes, si se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, pidiendo los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano.

A Favor: 09, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0,

B



Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

"Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Tanessi Rosales Rojo, para exhortar a las Unidades Competentes de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que lleven a cabo una campaña de difusión para prevenir, sancionar y erradicar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres en el transporte público en la Demarcación Territorial.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Comisiones de Desarrollo Social y Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana para su dictaminación.".

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico informó que, como sexto asunto dentro del quinto punto del Orden del Día, se tiene la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en coordinación con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a implementar una campaña de vacunación a fin de garantizar la cobertura del esquema básico en niñas y niños de zonas marginadas, consideradas como asentamientos irregulares en la Demarcación Territorial.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante realiza la presentación de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en coordinación con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a implementar una campaña de vacunación a fin de garantizar la cobertura del esquema básico en niñas y niños de zonas marginadas, consideradas como asentamientos irregulares en la Demarcación Territorial.----

---Desarrollo del análisis y discusión--

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, por lo que, solicitó al Secretario Técnico,



procediera a preguntar si existen oradores en contra y a favor, para realizar el análisis y la discusión de del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

En uso de la voz y atendiendo la instrucción de la Presidencia, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si existen oradores en contra. En virtud a que no existieron oradores en contra, tampoco los hubo a favor, por lo que le solicitó al Presidente, pasar a la votación del Punto de Acuerdo.

Las y los Concejales Álvaro Villavicencio Peña, Tanessi Rosales Rojo y Erick Augusto Vargas Noria, solicitan ser enlistados para razonar el sentido de su voto.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concedió el uso de la voz al Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para razonar el sentido de su voto, contando con un tiempo de hasta tres minutos para su intervención.

En el uso de la voz, el Concejal Álvaro Villavicencio Peña manifestó que los beneficios del esquema básico de vacunación o el por qué sí la emisión del voto a favor de la propuesta planteada por la Concejal Quetzalli Ávila, es muy importante.

Enumera los beneficios del esquema básico de vacunación: Evita muertes en la niñez; Protege al recién nacido y a su entorno; La falta del esquema básico de vacunación podría causar graves problemas de salud, discapacidad permanente e incluso la muerte; El aplicar las vacunas no sólo previene, también continua con la erradicación de diversas enfermedades de la Alcaldía; Un beneficio importante es que, al tener el cuadro completo de vacunación, se da por ende una medida efectiva, es decir, al no tener problemas de salud no se requiere el gasto que implica la enfermedad; Llevar a cabo el esquema a básico de vacunación, en sí, es un acto de solidaridad ya que protege a los más vulnerables y protege a todos.

Agrega que en la Demarcación no se cuenta con un Hospital General, y al contar con este, se tendría disponible la atención a los niños y poder brindarles el servicio médico necesario para darles una pronta atención en sus primeros días, meses y años de vida, que es el tiempo que se aplican sus primeras vacunas; y con esto contribuir a un mejor desarrollo de vida. Siendo por lo anterior, que solicita a la Dirección de Desarrollo Social exhorte al Gobierno de la Ciudad de México para que se construya un hospital en dicha Alcaldía. Manifiesta su felicitación a la Concejal promovente por el punto que propone en favor de la niñez; siendo cuanto.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concedió el uso de la voz a la Concejar Tanessi Rosales Rojo, para razonar el sentido de su voto, contando con un tiempo de hasta tres minutos para su intervención.

En el uso de la voz, la Concejal Tanessi Rosales Rojo manifestó que en nuestra Ciudad se tienen distintas realidades y lamentablemente hay una brecha de desigualdad que se tiene que eliminar.







El acceso a servicios de salud constituye uno de los ejes más importantes, por eso, la vacunación es una de las medidas sanitarias que mayor beneficio ha tenido en la historia de la humanidad.

Agrega que es alarmante que, de acuerdo con los datos de vacunación en México, más de la mitad de los menores que no cumplen con un esquema completo al cumplir un año y el 73% no ha concluido la segunda dosis, según afirmación de la última encuesta nacional de salud y nutrición.

Agrega que, a pesar de los esfuerzos realizados por esta administración al realizar jornadas de salud que han resultado exitosas, mejorando la calidad de vida de los contrerenses que viven en esta situación de vulnerabilidad, aún hay trabajo que realizar en las zonas altas de la Demarcación y muchas necesidades por atender.

Asegura que el acceso a la salud es un desafío que nos convoca a todos; que el derecho a la salud necesita ser una realidad para todos, sin importar su origen situación geográfica o económica. Es necesario que todos los niños de cualquier extracto social tengan el esquema básico de vacunación. Es calidad de vida y amor a nuestros infantes.

Concluye manifestando que, por dichas razones, le parece razonable la propuesta de la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante y sin lugar a dudas, su voto es a favor; siendo cuanto.

Con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concedió el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para razonar el sentido de su voto, contando con un tiempo de hasta tres minutos para su intervención.

En el uso de la voz, el Concejal Erick Augusto Vargas Noria comenta que nuestro país -México, tiene una larga tradición en campañas de vacunación. Desde la creación del sistema de seguridad social, los pilares de la seguridad social, esos fundamentos que iniciaron hace muchas décadas, fue un gran acierto, a diferencia de otros países, porque permitió que se acercara la vacunación a niñas y niños, y a la población en general; y afirma que, a diferencia de otros países, porque en otros países hay esa resistencia a los esquemas, a las campañas de vacunación.

Agrega que en el Senado también ya está legislado para avanzar en la materia, y que sea obligatorio, que puedan cumplirse con estos requerimientos y, sin embargo, se sabe que todavía faltan muchas acciones más, por eso celebra la iniciativa de la Concejal promovente, y afirma estar de acuerdo en este como en otros Puntos de Acuerdo como del Concejal Álvarço Villavicencio, María Antonieta (sic), Tanessi y Adrián Belmont, porque cuando hay una coyuntura de ese tipo de necesidad, no se puede más que ser solidarios, en unidad, y atender este tipo de problemáticas que están muy focalizadas y que aquí, más allá de cuestiones partidistas e ideológicas, está por delante el bien de la comunidad; siendo cuanto.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó a la Presidencia, que ha sido agotado el registro de oradores para el razonamiento del voto.



En el uso de la voz, el Presidente del Concejo informó a las y los Concejales que se procedería a la votación del Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, solicitando al Secretario Técnico, proceder a tomar la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes, si se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano.



A Favor: 09, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0,

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Acuerdo fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

"Se APRUEBA la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, para exhortar a la Alcaldía La Magdalena Contreras, en coordinación con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, a implementar una campaña de vacunación a fin de garantizar la cobertura del esquema básico en niñas y niños de zonas marginadas, consideradas como asentamientos irregulares en la Demarcación Territorial.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Comisión de Desarrollo Social para su dictaminación."

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.-----

#### Punto VI. Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que el sexto punto del Orden del Día corresponde a los Asuntos Generales, informando que la Secretaría Técnica, recibió una solicitud de inscripción en este punto, por parte del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, para hacer uso de la voz para exponer el pronunciamiento a favor de los damnificados del Huracán "Otis", en el Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, para exponer el asunto en comento, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción

K

M



IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 3 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo expone datos e información referente al huracán Otis, que afectó a habitantes de Acapulco Guerrero, de igual forma expresa su visión solidaria respecto con las víctimas del desastre natural, al brindar una propuesta en la cual, pretende destinar el monto correspondiente a un día de su salario para la compra de víveres que entregará al centro de acopio de la Casa Popular, en favor de los afectados, invitando a los miembros del Concejo a sumarse con el fin de impulsar e incentivar la solidaridad de los habitantes de La Magdalena Contreras, con sus hermanos del Estado de Guerrero, tan necesaria para quienes lo perdieron todo.

Las y los Concejales María Antonia Aguilar Hernández, Tanessi Rosales Rojo, Adrian Belmont Palacios, Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, Álvaro Villavicencio Peña, Ana Yaneth Coss González y Blanca Lizeth Rosas Galindo, expresaron su reconocimiento a la iniciativa del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, así como su deseo de suscribirse a la misma.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

## PUNTO VII. Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó al Presidente del Concejo proceder con la Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo antes de proceder a la clausura, manifestó su deseo de emitir algunas consideraciones hacia las Comisiones que dictaminarán los Puntos de Acuerdo que fueron aprobados, solicitándoles tomen en consideración cuando tengan su discusión y su aprobación con sus resolutivos para después ser turnadas al exhorto, a las áreas que corresponde. Manifiesta que, en el tema de la movilidad, claro que es una prioridad para la Alcaldía, pero al ser ECOBICI un programa de la Ciudad de México, en el exhorto se debería de incluir también a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) de la Ciudad de México, porque si ella no presta este servicio, para la Alcaldía sería muy complejo desarrollar un propio sistema de ECOBICI contrerense con los recursos que se tienen, por lo que sería importante que el exhorto fuera dirigido hacia ella y también a las áreas correspondientes de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

De igual forma agrega que en el tema de seguridad, por supuesto que la Alcaldía contribuye colabora en materia de seguridad en La Magdalena Contreras, pero también esta es una facultad en donde existe un mando único en la Ciudad de México, este mando único es la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por lo que podría también dirigirse el exhorto a ella, e igualmente a la Alcaldía para que trabajen de manera conjunta en diseñar un Programa adicional para la Alcaldía,

100



y con mucho gusto lo harán también de manera incluyente en ese sentido, pero pide también incluir a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), porque la Alcaldía no cuenta con facultades para regular el transporte público concesionado, solamente la SEMOVI es la única autoridad en ese sentido, agrega que la Alcaldía puede entablar mesas de diálogo, mesas de trabajo con los transportistas, pero la realidad es que la ley no prevé ninguna facultad de las Alcaldías, entonces ellos podrían negarse a acceder a esta colocación, pero si se acompaña el trabajo con un exhorto a SEMOVI, esta los puede obligar a acatar este plan para la prevención y el cuidado de la seguridad de las mujeres en el transporte público.

Como tercer punto, considera hacer el exhorto directamente a la Secretaría de Salud para el tema de la vacunación; comenta que la vacunación es una facultad exclusiva del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad, que las Alcaldías no pueden adquirir vacunas, salvo que haya una contingencia especial, y una autorización especial, por lo que la Alcaldía pondría la logística, lugar, carpas, sillas y mesas como lo ha hecho en todas sus jornadas de vacunación, pero siempre las vacunas han sido otorgadas o por el sector salud, o por el Instituto Mexicano del Seguro Social; siendo por lo que tendría que ser dirigido hacia ellos, con colaboración de la Alcaldía en este caso, porque la Alcaldía no se encuentra en la posibilidad de adquirir este cuadro básico de vacunas que además es una de las funciones principales de la Secretaría de Salud, si no es que la principal, es el aplicar el cuadro básico de vacunación, sobre todo por el tema de la prevención, la mejor forma de prevenir cualquier enfermedad en la niñez que tenemos en la Alcaldía y en toda la Ciudad de México.

Comenta también su agrado en el Punto de Acuerdo, relativo al tema de los juguetes, afirma que la Alcaldía, por normatividad y porque EVALÚA lo determina también, no puede adquirir ningún juguete de tipo bélico, lo cual ya está perfectamente establecido y legislado que no se puede hacer, y se ha sumado a las jornadas que hace el Gobierno de la Ciudad, para pasar de juguetes bélicos a juguetes didácticos, que se han organizado en varios puntos e incluso se recibió a la ex Jefa de Gobierno en la Magdalena Contreras, en un intercambio de juguetes. Comenta que lo que si se ha hecho es la compra una gran cantidad de juguetes como de juegos de mesa y de destreza, cerca del 50%, los otros son figuras de acción, muñecas y muchos juguetes que son genéricos que pueden escoger niñas y niños, quienes a veces agarran uno, a veces agarran otro, luego lo intercambian, y las y los niños tienen libertad de decisión al tomar sus juguetes.



# Alcalde y Presidente del Concejo en la Alcaldía La Magdalena Contreras

Luis Gerardo Quijano Morales

Concejal Concejal Xóchitl Quetzalli Ávila Infante Alvaro Villavicencio Peña Concejal Concejal Tanessi Rosales Rojo Adrián Belmont Palacios Concejal Concejal Pedro Alberto Cabrera María Antonia Águilar Hernández Concejal Concejal



| Blanca Lizeth Rosas Galindo | Fernando José Nicholson Leos   |  |
|-----------------------------|--|--|
| Concejal                    | Concejal   |  |
|                             | and the second of the second o |  |
| Ana Yaneth Coss González    | Eriek Augusto Vargas Noria   |  |
|                             |  |  |
| Secretario Técnico          |  |  |
|                             | 45   |  |

Germán González López





Ciertamente estas acciones solamente podrían ser enfocadas a las partes bajas de la alcaldía, pero la conexión nodal de las vías de transporte, a partir del uso de la bicicleta, abonan al fortalecimiento de políticas urbanas recomendadas a la alcaldía por ONU Hábitat en el 2018:

- Eficiencia en el uso de suelo
- Reducción de la Densidad Vial
- Accesibilidad al espacio público abierto
- entre otras.

## Conclusión

En conclusión, acompaño de manera positiva la proposición con punto de acuerdo del concejal por tal iniciativa en favor del desarrollo urbano contrerense.

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo, a 10 de noviembre de 2023

Adrián Belmont Palaciós Concejal del PAN en la Alcaldía La Magdalena Contreras

A K //





VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL ADRIÁN BELMONT PALACIOS, CON RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA A IMPLEMENTAR EL PROGRAMA "VIA RECREATIVA, LA MAGDALENA CAMBIA DE CARRIL" EN LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PRESENTADO POR EL CONCEJAL ÁLVARO VILLAVICENCIO PEÑA.

Con fundamento legal en los artículos 17, fracciones XI, XII y XIV, 39, 45, y 51, 52 y 53 del Capítulo VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

### Sentido del voto razonado:

La proposición con punto de acuerdo que hoy nos presenta el concejal Álvaro Villavicencio Peña, se suma a los notables esfuerzos que en esta demarcación se han llevado a cabo con la finalidad no exclusivamente de impulsar o promover el uso de bicicleta, sino de todo lo que ello conlleva, reducción de la afluencia vehicular, rescate de las vialidades y su desahogo del estacionamiento constante que abona más a esa congestión, mejorar la calidad del aire y por supuesto, el también mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las y los contrerenses.

Esta administración no ha sido ajena a esos propósitos, en el periodo comprendido de 2021 a 2023, La Magdalena Contreras a erogado casi 9 millones de pesos en el programa "Movilizando Contreras", sumándose a las alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo, como las únicas en programar ejercicios presupuestales para la mejora de la movilidad en la ciudad.

Sin embargo, también forma parte del reducido grupo de demarcaciones con menos uso de la bicicleta, se puede entender desde la condición orográfica de la misma, las múltiples pendientes, las vialidades reducidas y las pocas conexiones entre las propias colonias de la alcaldía; el Concejal Villavicencio, al tomar en consideración estas características, acierta en la ruta trazada para lograr disminuir el problema.

Propone concientizar en el uso del automóvil como recurso primordial de traslado, además del rescate al espacio público mediante el mejoramiento de espacios ocupados por las personas ciclistas.

Y, si me permite la adición: podemos acompañar estas propuestas de acciones recreativas y culturales que ya se llevan a cabo en la Ciudad de México: paseos ciclistas, rodadas nocturnas, bici-escuelas y bici-estacionamientos.

1

Mill M





## ANA YANETH COSS GONZÁLEZ CONCEJALA EN LA MAGDALENA CONTRERAS

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2023

Oficio: AMC/C/CGAY/ 061/2023

C. GERMAN GONZÁLEZ LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS PRESENTE

Con fundamento en los artículos, 51, 52 y 53 del vigente Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de La Alcaldía La Magdalena Contreras, en el ejercicio de mis Derechos como Concejal, de la manera más atenta le solicito que se me inscriba en la lista de oradores para exponer mi voto razonado a en favor de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS UNIDADES COMPETENTES DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, PARA QUE LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. motivados por las circunstancias que se señalan a continuación.

En hora buena celebro la iniciativa de nuestra compañera Concejala Tanessi Rosales, por la razón de que todas las acciones afirmativas para atender la deuda histórica que se tienes para con nosotras nuca serán suficientes para resarcir el daño y la opresión permanente a lo largo de la historia de la humanidad.

Al respecto quiero hacer notar que a partir de la declaratoria de alerta de género en la Ciudad de México, la entonces Jefa de gobierno de la Ciudad la Doctora Claudia Sheimbaum Pardo, amplio las acciones para tomar cartas en el asunto a través de la Secretaria de las mujeres de la Ciudad de México, quienes en conjunto con la Secretaría de movilidad implementaron una campaña permanente para que en todo el transporte público de la Ciudad de México se divulgaran información a través de carteles que contienen información de utilidad para atender la violencia y el acoso de las mujeres en el transporte público, estableciendo entre la múltiple información una línea única de atención \*765 que atiende de manera inmediata y permanente la atención y acompañamiento de las situaciones de violencia por razones de género

Sin embargo por las características de la Alcaldía La Magdalena Contreras que en su mayoría depende del transporte público concesionado celebro que desde éste concejo se tome la iniciativa de ampliar estás políticas públicas en la demarcación y propongo se







adicione un curso de capacitación a los operadores del transporte público concesionado de las rutas que prestan servicio en la Alcaldía para generar conciencia al respecto de la problemática y contribuir a lograr los objetivos del punto de acuerdo planteado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ANA YANETH COSS GÓNZÁLEZ CONCEJALA EN LA MAGDALENA CONTRERAS